Jundico



DEPARTAMENTO JURÍDICO DIRECCION DEL TRABAJO K9594(1929)18

4817

ORD.	:	

MAT.: Atiende presentación que indica.

ANT.: Presentación de 23.08.18 de don Ignacio Rostión Casas por la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul.

de Desarrollo Social de Macul.

SANTIAGO,

13 SEP 2018

DE: JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO (S) DIRECCIÓN DEL TRABAJO

A: SR. IGNACIO ROSTIÓN CASAS CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL GREGORIO DE LA FUENTE ROJAS N° 3556 MACUL

Mediante presentación del antecedente, solicita Ud., en representación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul, un pronunciamiento en relación al Ordinario N° 19.973, de la Superintendencia de Pensiones, el cual señala que las horas extraordinarias que realice el personal regido por la ley N 19.378 no revisten el carácter de imponibles, lo que sería contrario al accionar tanto de los Tribunales como de esta Dirección.

En primer lugar, cabe señalar que este Servicio no puede referirse a la forma cómo actúan los Tribunales de Justicia en relación a la materia en consulta.

Efectuada esta precisión, y en lo que compete a esta Dirección, se ha señalado reiteradamente, entre otros, mediante Ordinarios N° 3934, de 27.07.18 y 1753, de 24.04.17 que carece de competencia para pronunciarse sobre materias de índole previsional, sin perjuicio de las facultades fiscalizadoras que le confiere la ley.

Por otra parte, esta Dirección ha señalado, entre otros, mediante Ordinario N° 3134, de 09.07.18 y 3730, de 13.07.18, que debe

*

abstenerse de emitir pronunciamientos cuando se trate de consultas genéricas, lo que acontece en la especie, toda vez que no se indican situaciones concretas en las que esta Dirección haya aplicado un criterio distinto al contenido en el referido pronunciamiento de la Superintendencia de Pensiones.

Sin perjuicio de lo antes señalado se informa a Ud. que se ha procedido a poner en conocimiento del Sr. Jefe del Departamento Inspectivo el pronunciamiento de que trata esta presentación.

Saluda atentamente a Ud.

ROSAMEL GUTIERREZ RIQUELME ABOGADO

JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO (S DIRECCIÓN DEL TRABAJO

BP/MSGC/msgc

· ' * Jurídico

Of. Partes

- Control